

**IENOVA ANUNCIA LA REESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN REFERENTE
A LA MONETIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PEMEX TRI EN
“GASODUCTOS DE CHIHUAHUA”**

Ciudad de México, 12 de julio de 2016 – Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V., (“**IEnova**”), informa que, en seguimiento a su evento relevante publicado con fecha 18 de diciembre de 2015, en el cual informó haber recibido una resolución de la Comisión Federal de Competencia Económica (“**COFECE**”) objetando, en los términos en los que fue planteada, la adquisición por parte de IEnova del 50% del capital social de Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V. (“**GDC**”) del cual es titular Pemex Transformación Industrial (“**Pemex TRI**”), ha alcanzado un acuerdo con Pemex TRI para reestructurar dicha operación, con lo cual (i) Pemex TRI está en posibilidades de cumplir con las condicionantes que le fueron impuestas por la extinta Comisión Federal de Competencia en relación con su participación indirecta en los activos conocidos como Gasoducto San Fernando y LPG Ducto TDF y (ii) una vez que se cumplan dichas condicionantes, IEnova estará en posibilidades de adquirir la participación de Pemex TRI en GDC.

Sujeto a la mecánica de ajuste acordada entre las partes, el monto mínimo que IEnova pagará a Pemex TRI por su participación en GDC será de 1,108 millones de Dólares. Se espera que la operación concluya durante el tercer trimestre de 2016, una vez que Pemex TRI haya cumplido con las condicionantes y se obtengan las autorizaciones corporativas y regulatorias correspondientes.